

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 5
DÍA: 21	MES: JUNIO	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Adquisición de tarjetas y accesorios para distribución y conversión de señales de televisión en definición estándar a alta definición”**, a celebrarse con la empresa **Comtelsat, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 1	DE: 2
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere la adquisición de tarjetas y accesorios para distribución y conversión de señales de televisión en definición estándar a alta definición.</p> <p align="center">PRESUPUESTO:</p> <p>\$1,713,157.60 M.N. (Un millón setecientos trece mil ciento cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center">MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$122,368.40 USD (Ciento veintidós mil trescientos sesenta y ocho dólares 40/100 USD) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center">CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio del día de pago, una vez realizada la entrega de las tarjetas y accesorios para conversión SD-HD, distribución y monitoreo en Alta Definición, previa validación del área responsable de administrar y vigilar el pedido y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/5901/2012 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento. • Anexo Técnico • Cotización original actualizada • Investigación de mercado • Carta de exclusividad en original • Apostillado • Oficio de inversión DEA/1007/2012 • Copia del oficio UNICOM/1966/2012 donde se señala que no se requiere la emisión del Dictamen de Procedencia Técnica por no considerarse bienes informáticos. 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 5
DÍA: 21	MES: JUNIO	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la “**Adquisición de tarjetas y accesorios para distribución y conversión de señales de televisión en definición estándar a alta definición**”, a celebrarse con la empresa **Comtelsat, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 2	DE: 2
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center">VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 22 de junio al 29 de junio de 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio DEPPP/EA/445/2012 • Pantallas de requisiciones aprobadas en el SIGA. <p align="center">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 24601 “Material Eléctrico y Electrónico”, 52101 “Equipos y Aparatos Audiovisuales”, 56601 “Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico” PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar las tarjetas y accesorios para conversión SD-HD, distribución y monitoreo en Alta Definición en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09850, Delegación Iztapalapa, para ser utilizados en la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, ubicada en el edificio “D” del Instituto, en Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan C.P. 14610, México D.F.
---	--	---

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

 Biól. Armando Contreras León
 Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 5
DÍA: 21	MES: JUNIO	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación del servicio de arrendamiento de 4 (cuatro) máquinas videograbadoras formato D3 para el copiado de promocionales de televisión de los partidos políticos y las autoridades electorales durante el periodo ordinario, así como en los estados con proceso electoral local”**, a celebrarse con la persona física **Juan Carlos Navarro Jácome (NAVAVISION)**.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS		HOJA: 1	DE: 2
CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO	
<p>Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento de 4 (cuatro) máquinas videograbadoras formato D3 para el copiado de promocionales de televisión de los partidos políticos y las autoridades electorales durante el periodo ordinario, así como en los estados con proceso electoral local</p> <p>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$1,183,200.00 M.N. (Un millón ciento ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>Se realizarán 6 pagos a mes vencido de \$197,200.00 M.N. (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), previa liberación de los servicios por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>VII. Existan razones justificadas, por escrito la cual deberá ser firmada por el titular del área solicitante, para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/5954/2012 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracciones I y VII de El Reglamento. • Justificación para el arrendamiento • Anexo Técnico • Investigación de mercado con sus cotizaciones originales • Escrito de Juan Carlos Navarro Jácome y/o Navavision respecto a la situación actual de las máquinas D3 marca Panasonic en el mercado. 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 5
DÍA: 21	MES: JUNIO	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación del servicio de arrendamiento de 4 (cuatro) máquinas videograbadoras formato D3 para el copiado de promocionales de televisión de los partidos políticos y las autoridades electorales durante el periodo ordinario, así como en los estados con proceso electoral local”**, a celebrarse con la persona física **Juan Carlos Navarro Jácome (NAVAVISION)**.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 2	DE: 2
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proveedor deberá entregar las máquinas videograbadoras formato D3 en la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, ubicada en el edificio “D” del Instituto, en Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan C.P. 14610, México D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Pantalla de requisición 2010200023 aprobada en el SIGA. <p align="center">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE)	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 32601 “Arrendamiento de Maquinaria y Equipo”	Tiempo de entrega: 01 de julio de 2012.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

 Biól. Armando Contreras León
 Secretario Ejecutivo del Comité